



servicios técnicos médicos C. Ltda.

SUPERIOR
RECIBIDO

2011-01-31 2:15

RECIBIDO

Guayaquil, 31 de Enero del 2011

Señores
Superintendencia de Compañía
Ciudad.-

REF EXP.27139-1987
RUC: 0990850682001

De nuestras consideraciones:

Con la finalidad de que puedan tomar nota, adjunto a la presente le estamos remitiendo el testimonio de la Escritura de Cesión de participación de la Compañía Bimedic Servicios Técnicos Medicos CIA Ltda. , que hace la CIA GRANDMUND S.A el 23 de Junio del 2010 a favor del Señor José de Oliveira Tavares, debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

José De Oliveira Tavares
Presidente

Anexo: Escritura

GUAYAQUIL: Jorge Pérez Concha 607C y Las Monjas Telfs: 2882411 -2387004- P.O.Box 09-01-9490 Fax 2882756
E-mail: bimedic_stm@yahoo.com



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO 3

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA BIMEDIC
SERVICIOS TÉCNICOS
MÉDICOS C. LTDA. QUE HACE
LA COMPAÑIA GRANDMUND
S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
JOSÉ DE OLIVEIRA TAVARES. -
CUANTÍA: (INDETERMINADA)----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de junio
del dos mil diez, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ**
CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
cantón, comparecen, por una parte, el señor CARLOS
ALLÚ GALLARDO, en su calidad de Gerente General de
la compañía GRANDMUND S.A., ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad, soltero, ejecutivo; por otra parte, el señor
JOSÉ DE OLIVEIRA TAVARES, por sus propios derechos,
de nacionalidad venezolana, domiciliado en esta ciudad, de
estado civil casado, ejecutivo; los comparecientes mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud
de los documentos de identificación que me fueron
presentados. Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta escritura, a la que proceden
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- **"SEÑ**
OR NOTARIO: - En el Registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase hacer constar la de

1 cesión de participaciones que se expresa en las cláusulas
2 siguientes:- **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Concurren a
3 la celebración de la presente cesión de participaciones,
4 por una parte, por los derechos que representa de la
5 compañía GRANDMUND S.A., como Gerente General, el
6 señor Carlos Allú Gallardo, en calidad de CEDENTE; y, por
7 otra parte, por sus propios derechos y en su calidad de
8 CESIONARIO, el señor JOSÉ DE OLIVEIRA TAVARES.-
9 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.**- A) La compañía
10 BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA,
11 se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría
12 Quinta del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Gustavo
13 Falconí Ledesma, el doce de diciembre de mil novecientos
14 ochenta y seis y se inscribió en el Registro Mercantil de
15 Guayaquil, el once de marzo de mil novecientos ochenta y
16 siete.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de
17 Socios de la Compañía BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS
18 MÉDICOS CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de junio
19 del dos mil diez, resolvió en forma unánime autorizar a
20 la compañía GRANDMUND S.A., única socia para que
21 cediera DOS participaciones de las que posee en el capital
22 de la Compañía.- **TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES.**- Con lo expuesto anteriormente, la
24 compañía GRANDMUND S.A., debidamente representada
25 por el señor Carlos Allú Gallardo, en su calidad de Gerente
26 General, cede y transfiere a favor del señor JOSE DE
27 OLIVEIRA TAVARES, DOS participaciones de VEINTE
28 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



GRANDMUND S.A.

Guayaquil, Diciembre 22 de 2004.

Señor
Carlos Allú Gallardo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRANDMUND S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vemaza el 29 de Diciembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Abril de 1996.

Muy Atentamente,

José Manuel De Oliveira
José Manuel De Oliveira
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía GRANDMUND S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Diciembre 22 de 2004.

Carlos Allú
CARLOS ALLU GALLARDO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0911239150

Registro Mercantil
Yury Z.
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRANDMUND S.A.**; a favor de **CARLOS ALLU GALLARDO**; a foja 9.248, Registro Mercantil número **1.544**, Repertorio número **2.964.-** Guayaquil, veinticinco de Enero del dos mil cinco.-

[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 145162
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: p

No. 8736

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GRANDMUND S. A., a favor de CARLOS ALLU GALLARDO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintitrés de Junio del dos mil diez.-

[Signature]
**Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

CERTIFICO: Que con fecha 07 de Julio del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 08-G-1J-0007452, dictada el 31 de Octubre del 2008, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la DISOLUCION de la compañía GRANDMUND S. A. Guayaquil, veintitrés de Junio del dos mil diez.-

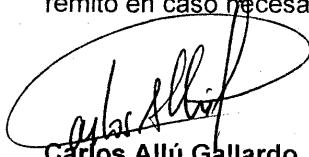


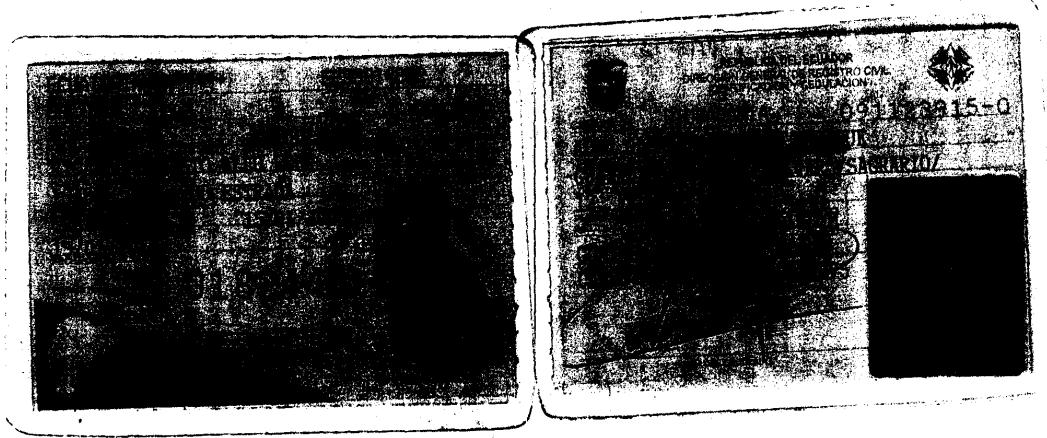
[Signature]
**Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS
MÉDICOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2010.-**

En Guayaquil, a las 09h00 del día 23 de junio del 2010, en el local situado en las calles Jorge Pérez Concha 607 y Las Monjas, se encuentra presente el Señor Carlos Allú Gallardo, por los derechos que representa de la compañía GRANDMUND S.A., única socia de la compañía BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA, propietaria de quince mil participaciones y el señor José de Oliveira Tavares, quien también se encuentra presente, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social y pagado de la compañía, ya que todas las participaciones son iguales y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El socio resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar sobre: **PUNTO UNICO) La transferencia de participaciones que desea efectuar la compañía GRANDMUND S.A. a favor del señor José de Oliveira Tavares.** - Preside la sesión el titular de la compañía, señor José de Oliveira Tavares, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Carlos Allú Gallardo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y, de inmediato, cede la palabra al señor Carlos Allú Gallardo, quien manifiesta que la compañía GRANDMUND S.A., desea transferir DOS participaciones de un veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA., a favor del señor José de Oliveira Tavares; El socio, resuelve lo siguiente: Autorizar la cesión de DOS participaciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA., a favor del señor José Oliveira Tavares. - No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara constituida y la levanta a las 10h00. F) p. BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA., José de Oliveira Tavares, Presidente, Presidente de la Sesión; f) p. GRANDMUND S.A., Carlos Allú Gallardo, Gerente General, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO, que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 23 de junio del 2010.-

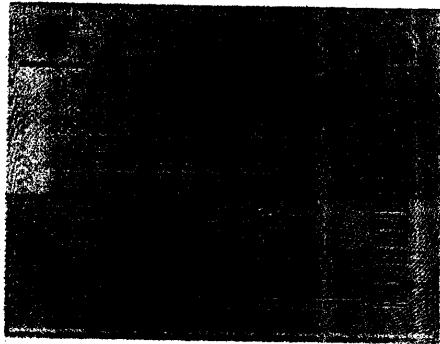

Carlos Allú Gallardo
Secretario Ad-Hoc



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



GRANDMUND S. A.

Guayaquil , 14 de Mayo de 1996 .

Sr.
CARLOS ALLU GALLARDO
Ciudad.

De mis consideraciones :

Cúmpleme manifestarle que la PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía " GRANDMUND S. A. " en sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS , pudiendo ser reelegido indefinidamente .

El GERENTE GENERAL de la Compañía tendrá individualmente la representación legal de la Compañía y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico , en operaciones comerciales o civiles , así como en asuntos judiciales y extrajudiciales , pero con las limitaciones establecidas en el Artículo VIGESIMO de este Estatuto Social .

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VIGESIMO del Estatuto Social de la compañía , tendrá los siguientes deberes y atribuciones : a) Ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones , pero para enajenar , gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía requerirá previamente de autorización de la Junta General ; b) Llevar y autorizar el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y suscribir conjuntamente con el Presidente el Libro de Actas y el Libro Táxonario de los títulos de acciones ; c) Administrar individualmente los negocios , bienes y propiedades de la compañía ; d) Subrogar al Presidente en caso de falta , ausencia o impedimento de este ; e) Presentar anualmente a la Junta general de Accionistas los informes , balances , inventarios y cuentas ; y , f) Las demás atribuciones fijadas en la Ley y en este Estatuto .-

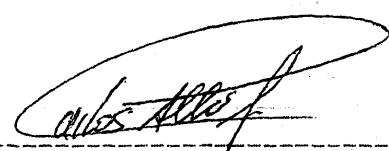
La Compañía " GRANDMUND S. A." , se constituyó mediante Escritura Pública , otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil , Dr. Jorge Pino Vernaza , el 29 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Abril de 1996 . -

Atentamente . -



AB. ENRIQUE CASTRO BARCIONA
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN : Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha .- Guayaquil , 14 de Mayo de 1996 .



CARLOS ALLU GALLARDO

En la presente fecha queda inscrito esta
Nominación de Gerente General
Folio(s) 24055-27056 Registro Mercantil No.
8484 Impuesto No. 14073
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos .-
Guayaquil Mayo 22 de 1.996



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO 8

CADA UNA, que tiene en el capital de la Compañía

2 BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS CIA. LTDA

CUARTA:- PRECIO:- El precio pactado por las partes

4 contratantes por la cesión de participaciones, es el

5 de veinte centavos de dólar por cada una de las

6 participaciones, lo que da un total de CUARENTA

7 CENTAVOS, que declaran los cedentes tenerlos recibidos

8 de manos del Cesionario, en este acto, en dinero efectivo y

9 sin lugar a reclamo posterior alguno que hacer por este

10 concepto.- QUINTA:- ACEPTACION:- El Cesionario

11 declara que acepta en todas sus partes la cesión de

12 derechos hecho a su favor.- SEXTA:- La Compañía

13 CEDENTE, GRANDMUND S.A., debidamente

14 representada por su Gerente General, el señor Carlos Allú

15 Gallardo, declaran que con la presente cesión de

16 participaciones, se separan de todo derecho que tienen o

17 pudieren corresponderle en las participaciones materia de

18 este cesión.- Agregue usted señor Notario las demás

19 cláusulas exigidas por la Ley para la validez y firmeza de

20 esta escritura.- f) Illegible.- Abogado Guillermo Orozco

21 Mantilla.- registro número Treinta y Siete, Colegio de

22 Abogados de Santa Elena".- (Hasta aquí la Minuta).- Es

23 copia, en consecuencia los otorgantes se afirman en el

24 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a

25 Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos

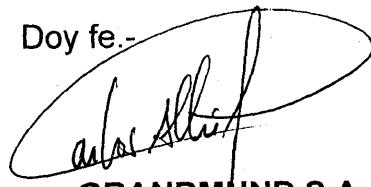
26 legales.- Queda agregado a este Registro, todos los

27 documentos de Ley Leída esta escritura de principio a fin,

28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quien la

1 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
2 firman en unidad de acto, conmigo el Notario.

3 Doy fe.-



4
5
6 p. GRANDMUND S.A.

7 Carlos Allú Gallardo

8 C.C. 0911239150

9 C.V.: 185-0018



10
11
12 Sr. José de Oliveira Tavares

13
14 C.C.: 0907599955

15 C.V.: 095-0208

16

17

18

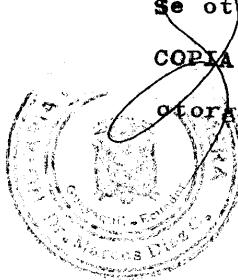
19 EL NOTARIO



20
21
22 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

23

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.-



24
25
26 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primero
Cédula 185-0018



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "BIMEDIC SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, dos de Julio del año dos mil diez.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

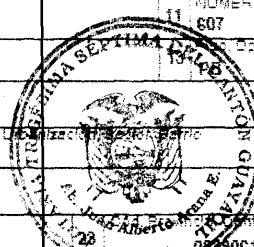


REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

CERTIFICADO DE ACTUALIZACION

RUC - MATRIZ

02	03	04	05	06
RUC	Fecha de inscripción	Fecha de nacimiento	Fecha de actualización	Fecha Constit. o Reactual.
0991348832001	07/08/1996		12/02/1999	29/04/1996
I. DATOS GENERALES: Identificación del Contribuyente, domicilio y otros antecedentes				
RAZON O DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRE				
07	GRANDMUND S. A.			
NACIONALIDAD	08	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (nombre comercial o de fábrica)		
08	ECUATORIANO	09		
CALLE				
10	CIRUNVALACION SUR			
INTERSECCION				
12	LAS MONJAS			
NOMBRE DEL EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL				
14	GRANDMUND			
CIUDAD				
15	GUAYAQUIL			
TELEFONO	16	APARTADO POSTAL	20	PROVINCIA
	17		21	GUAYAS
CANTON	18	PARROQUIA	22	TARQUI
21	GUAYAQUIL			
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL				
24	Enseñanza secundarias primarias y secundarias			
ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA				
26				
Nota: Este certificado no será válido sin la firma y sello respectivo				



Documento habilitante para la presentación de las declaraciones de impuestos, y/o como requisito exigido por Instituciones Públicas y Privadas.

NOTARIA VEINTICINCUERA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numerico de la Ley Notarial vigente, Doy fe que
la copia que adjunto que consta de.....folios
expido el documento que consta de.....folios
expido el documento que consta de.....folios, Doy fe.

18 ENE. 2011

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Alberto Boes Pugnaro
Tesorero
Dpto. de Rentas
Jefe Registro Unico de Contribuyentes
Servicio de Rentas Internas

JEFE DE RUC

DESPACHADO 17 FEB 1999



NUMERO DE REPERTORIO: 3.445
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Enero del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **BIMEDIC SERVICIOS TECNICOS MEDICOS C. LTDA.**, autorizada por el **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, el día 23 de Junio del 2010, mediante la cual la Compañía **GRANDMUND S.A.** debidamente representada por el Sr. Carlos Allù Gallardo, en calidad de Gerente General, cede y transfiere 2 participaciones a favor del Sr. JOSE DE OLIVEIRA TAVARES, todas las participaciones tienen un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **7.284 a 7.297**, Registro Mercantil número **1.320.-** 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **9.160, 25.952 y 9.321** del Registro Mercantil del **1.987, 2.002 y 2.005** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 3445



\$ 150

REVISADO POR:



7 en gloria p
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
GRANDMUND S.A.	2	JOSE DE OLIVEIRA TAVARES